

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2019-A/MDC

Calana. 07 de Marzo de 2019

<u>VISTO</u>: La Resolución de Alcaldía Nro. 014-2019-A/MDC de fecha 02 de Enero de 2019, Carta Nº 001-2019-MYGP-USLP/MDC-TACNA de fecha 06 de Marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 014-2019-A/MDC de fecha 02 de Enero de 2019, se designa a partir del 02 de Enero de 2019 a la ING. MARIELA YULIANA GAMARRA PINELO, como Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de la Municipalidad Distrital de Calana - cargo clasificado de Especialista Administrativo I.

Que, mediante Carta N^a 001-2019-MYGP-USLP/MDC-TACNA de fecha 06 de Marzo de 2019, la Ing. Mariela Yuliana Gamarra Pinelo pone a Disposición su cargo como Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación, por motivos personales. Asimismo, presento la Carta de Renuncia de fecha 06 de Marzo de 2019, por cuanto formula su renuncia irrevocable al cargo de Encargada de la Oficina de Supervisión, que viene desempeñando desde el 02 de Enero del presente año. Por cuanto, por motivos de índole personal que motivan esta decisión y solicita la dispensa del plazo de 30 días de exoneración.

Que, mediante proveído de fecha 07 de Marzo de 2019 de la Gerencia Municipal, ordena que se proyecte el acto resolutivo de términos de funciones de la Ing. Mariela Yuliana Gamarra Pinelo.

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades concedidas por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Municipal Nº 003-2015 y sus modificatorias, al amparo de la normativa precitada y las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 06 de Marzo del 2019, la designación de la ING. Mariela Yuliana Gamarra Pinelo como Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de la Municipalidad Distrital de Calana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración, a través del área correspondiente cumpla con efectuar el pago y/o abono de la liquidación de beneficios sociales

ARTÍCULO TERCERO:DISPONER que el profesional citado en el Artículo Primero del presente Acto Resolutivo, deberá hacer la entrega de cargo conforme a los establecido a Ley y demás normas complementarias de carácter interno y general que resulten aplicables al caso en concreto, garantizando el interés de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Juan Ramos Arocutina

Archivo GM GAF GAJ